



NÚM. EXP.: 2016/126-CUL

## Edicto

### CONVOCATORIA XVIII PREMIO DE NARRATIVA BREVE "GÉMINIS".

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión nº.2016000007, celebrada el día 1 de marzo de 2016 se aprueba la convocatoria del XVIII Premio de narrativa breve "Géminis", cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

1. **Bases reguladoras:** Bases XVIII Premio de narrativa breve "Géminis". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 49, de fecha 11 de marzo de 2016.
2. **Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 13-33700-22706 "Premios, Concursos y Certámenes Juventud. Cuantía máxima: 2.200,00 €. Se establecen tres premios por categoría: un primero de 500 euros, un segundo de 350 euros, y un tercero de 250 euros. Al menos uno de ellos recaerá en un autor de Aspe.
3. **Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación literaria.
4. **Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
5. **Requisitos de los solicitantes:** Autores que tengan como mínimo 16 años de edad, cumplidos a lo largo de 2016, nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Se establecen dos categorías para participar: una primera, para autores de hasta 30 años de edad cumplidos a lo largo de 2016; y una segunda, para autores de 31 años en adelante.
6. **Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Juventud. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
7. **Plazo de Presentación de las obras:** Las obras se enviarán al correo electrónico [narrativageminis@ayto.aspe.es](mailto:narrativageminis@ayto.aspe.es) en formato de documento pdf que tendrá como nombre el número y letra del Documento Nacional de Identidad del participante. El plazo de envío de las obras será desde las 0 horas del domingo, 30 de octubre, hasta las 0 horas del lunes, 7 de noviembre de 2016.
8. **Plazo de Resolución y Notificación:** La entrega de premios tendrá lugar en un acto que se celebrará el 3 de diciembre de 2016
- 9.- **Documentación a aportar con la presentación de las obra:** Deben remitirse otros dos documentos en formato pdf: la ficha de inscripción rellena en todos sus apartados y una copia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad. El envío de estos tres documentos debe llevar por leyenda **XVIII Premio narrativa Géminis**

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10703564412750724035 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



**Aspe.** Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, que se enviarán por separado.

**10. Fin de la vía administrativa:** El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

**11. Criterios de valoración de solicitudes:** Valoración por el Jurado del premio

**12. Medio de publicación y notificación:** Tablón de anuncios del Ayuntamiento.



Alcalde-Presidente

Fdo: Antonio Puerto García

Fecha: 11/03/2016 hora: 14:13:54

